



Bogotá D.C., 13 de junio de 2019
SDM-SC- 121596

Señor (a):
JHORMAN STIVEN GUERRA CIFUENTE
Calle 154 A No. 94-54
Teléfono: 33508157535
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 145133

Señor GUERRA

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023403289 de fecha 30 de abril de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marche de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución DIRECCION ERRADA hechos que no son atribuibles a la administración.

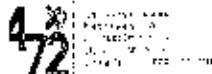
Consulte por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JHORMAN STIVEN GUERRA CIFUENTES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA DE CIUDADANÍA - 103479165

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CL 154 A NO 94-54	Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	
Teléfono:	0000000	Teléfono móvil:	3125817864



REMITENTE

Nombre/Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección Calle 154 A No. 94-54

Código Postal 11105084

Departamento BOGOTÁ D.C.

Código Postal 11105084

Envío 25/05/2019 12:13:20

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
JHORMAN STIVEN GUERRA CIFUENTE

Dirección Calle 154 A No. 94-54

Código Postal 11105084

Departamento BOGOTÁ D.C.

Código Postal 11105084

Fecha Pre-Admisión:

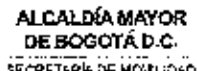
25/05/2019 12:13:20

Envío 25/05/2019 12:13:20

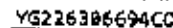
Envío 25/05/2019 12:13:20

472	1 Millón	Devolución	Se Pasa a la Empresa
		Retenido	Se Retiene
		Cancelado	No Continúa
		Externo	Aplicación de
		Externo	
28619		Código Postal	
18-04321		Código Postal	
Falta # de torre y Apto		Código Postal	

MEJOR PARA TODOS



SERVIDIO POSTALES NACIONALES S A HT 900.002 9:7.5

[illegible]

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se procedió a notificar mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, donde la Secretaría de Movilidad publicó los comparendos en la página web www.movilidadbogota.gov.co que no pudieron ser notificados personalmente

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea.

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017, artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Párrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado el proceso contravencional y notificado en estrados..."

"Bogotá Mejor Para Todos"

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Diana Ballasteros – Contratista SDM-SC

Calle 13 No. 37 - 35
 Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
 info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11980

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-145133/ JHORMAN STIVEN GUERRA CIFUENTES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-121596 d el 13 DE junio DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 6

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-145133.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERBEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>
--------------	---